



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación a la aprobación de la modificación del plan de viabilidad mejorado y actualizado de Duro Felguera, objeto de la Información Privilegiada de 16 de noviembre de 2021, número de registro 1173, se informa que el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada en el día de hoy 23 de noviembre de 2021, ha autorizado la actualización y modificación del plan de viabilidad mejorado de la Compañía, y con ello, la segunda fase de la operación de ayuda autorizada el pasado 9 de marzo de 2021.

Gijón, a 23 de noviembre de 2021.